

## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Mayo 2012 y que reemplazan a los publicados con fecha 09 de Agosto de 2012. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y en los Decretos N° 82 de 2012, del Ministerio de Energía.

### Área 3

#### TARIFA BT-1

Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1186,02
Energía base(\$/Kwh)	109,041
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	161,071

#### TARIFA BT-2 y BT-3

Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1186,02
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1856,6
Energía (\$/kWh)	57,01
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	13020,52
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	16231,42

#### TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3

Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1186,02
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1856,6
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2069,9
Energía (\$/kWh)	57,01
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3649,26
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12582,16

#### TARIFA AT-2 y AT-3

Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1186,02
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1856,6
Energía (\$/kWh)	53,531
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6882,18
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7516,4

#### TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3

Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1186,02
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1856,6
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2069,9
Energía (\$/kWh)	53,531
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1230,74
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6285,66

#### TODAS LAS TARIFAS

Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,12852
---	---------

#### LOS VALORES INCLUYEN IVA